



Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución Directoral Regional N° 1200-2023-DREA

Abancay, 22 JUN 2023

VISTO

El Informe N°008- 2023- ME/GR-A/DREA/DGP/D, el Plan y las Bases del II Concurso Regional de Disertación "EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA PLENA" en Instituciones Educativas Públicas y Privadas de EBR y EBA ciclo avanzado y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, el literal h) del artículo 8 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, señala que la educación peruana se sustenta en ciertos principios, entre ellos; la creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura; asimismo, de acuerdo con el literal g) del artículo 13 de la citada Ley, uno de los factores que interactúan para el logro de la calidad de la educación es la investigación e innovación educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece como uno de los fines de la educación peruana, formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, conforme a lo dispuesto por el literal h) del artículo 80 de la precitada Ley, es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docentes y administrativo del sector e implementar la carrera pública magisterial;

Que, la Ordenanza Regional N° 005-2022-GR-APURÍMAC/CR, que aprueba el Proyecto Educativo Regional - PER al 2036 "Qispinanchikpaq" de la Dirección Regional de Educación Apurímac, en su artículo segundo encarga la implementación de sus políticas educativas;

Que, conforme a la política educativa 2, del eje 1, Aprendizajes para la ciudadanía plena, del Proyecto Educativo Regional precitado, establece promover el rol protagónico de los estudiantes para la mejora de los procesos de aprendizaje, mediante la ampliación de mecanismos intersectoriales de participación y organización estudiantil en acciones recreativas, culturales y sociales;

Que, por la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, durante el año escolar 2022, establece que las DRE, UGEL e IIEE son responsables de promover entre los integrantes de la comunidad educativa (directivos, padres de familia, docentes, estudiantes, administrativos, entre otros) actividades artísticas, culturales, deportivas recreativas y de soporte socioemocional a los integrantes de la comunidad educativa alineados al desarrollo de las competencias.

Que, la Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, se establece las Disposiciones para la evaluación de las competencias de los estudiantes de la Educación Básica;

Que, es política de la Dirección Regional de Educación, velar por la calidad y la eficiencia de la formación de cada uno de los niveles y modalidades educativas; en tal sentido se ha programado la ejecución del II Concurso Regional de Disertación "EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA PLENA" en Instituciones Educativas Públicas y Privadas de EBR y EBA ciclo avanzado, con la finalidad de promover



el ejercicio de la ciudadanía plena mediante la disertación sobre problemáticas históricas y ambientales, acción que busca contribuir al desarrollo de habilidades de orden superior en los estudiantes;

Que, de conformidad a la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27815 Ley de Código de Ética de la Función Pública, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación, Resolución Ejecutiva Regional N°083-2023-GRA/GR.

SE RESUELVE:


Artículo Primero. - **APROBAR** el Plan y las Bases del II Concurso Regional de Disertación "EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA PLENA" en Instituciones Educativas Públicas y Privadas de EBR y EBA ciclo avanzado, las mismas que es parte de la presente resolución.

Artículo Segundo. - **ENCARGAR** a las Unidades de Gestión Educativa Local, el cumplimiento de las Bases del II Concurso Regional de Disertación.

Artículo Tercero. - **ENCARGAR** a las Unidades de Gestión Educativa Local, la difusión y promoción del II Concurso Regional de Disertación, a fin de garantizar la participación de los interesados.

Artículo Cuarto. - **TRANSCRIBIR** la presente resolución a las instancias administrativas de la Dirección Regional de Educación de Apurímac para su conocimiento y cumplimiento de funciones de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


Mag. Armando Bravo Sequeros
Director Regional de Educación
Apurímac

ABS/DREA
LMSV/DGP
ESP/DGP

BASES DEL II CONCURSO REGIONAL DE DISERTACIÓN "EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA PLENA" EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EBR Y EBA CICLO AVANZADO

I. FINALIDAD

Regular el II Concurso Regional de disertación "Ejercicio de la Ciudadanía Plena" sobre la construcción de interpretaciones históricas de la participación de la mujer y de los pueblos en el proceso, proclamación y consolidación de la independencia del Perú y la gestión responsable del ambiente a través del análisis de problemáticas ambientales en las instituciones educativas públicas y privadas y EBA ciclo avanzado, para la mejora de los procesos de aprendizaje de los estudiantes mediante el desarrollo de las competencias que permiten el pensamiento crítico, de acuerdo al marco del CNEB y al Proyecto Educativo Regional PER Apurímac al 2036 "Qispinanchikpaq".

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Promover en los estudiantes el ejercicio de la ciudadanía plena mediante el desarrollo del II concurso de disertación sobre problemáticas históricas y ambientales.

2.2. Objetivos Específicos

- Propiciar en los estudiantes el ejercicio de su ciudadanía plena y el pensamiento crítico.
- Valorar y difundir la participación de la mujer y de los pueblos en el proceso, proclamación y consolidación de la independencia del Perú.
- Deliberar sobre las problemáticas ambientales asumiendo una posición crítica mediante propuesta de acciones a favor del ambiente
- Propiciar el desarrollo de la identidad personal, local, regional, nacional.
- Promover en los estudiantes procesos de comprensión y producción de textos históricos y ambientales, orales y escritos sobre la participación de la mujer y de los pueblos en el proceso, proclamación y consolidación de la independencia del Perú y el análisis de problemáticas ambientales.
- Propiciar en los estudiantes el fortalecimiento de las competencias "construye interpretaciones históricas", "gestiona responsablemente el espacio y el ambiente", "explica el mundo físico basándose en el conocimiento sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, tierra y universo", "se comunica oralmente en su lengua materna" y "escribe diversos tipos de textos en lengua materna" a partir del análisis y reflexión de problemáticas históricas y ambientales.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED y sus respectivas modificatorias.
- Ley N° 29944, Ley Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED y sus respectivas modificatorias.



- Decreto Supremo N° 016-2020-MC, que aprueba el cambio de dependencia del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, de la Presidencia del Consejo de Ministros al Ministerio de Cultura
- Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED. Marco del Buen Desempeño Docente.
- Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU. “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023”
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica
- Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU, que modifica el Currículo Nacional de Educación Básica.
- Resolución Viceministerial N° 022-2007-ED, que aprueba las “Normas para el fortalecimiento de la convivencia y disciplina escolar, el uso adecuado del tiempo y la formación ciudadana, cívica y patriótica”
- Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, que aprueba la “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”
- Resolución Viceministerial N° 222-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo “Lineamientos para la diversificación curricular en la Educación Básica”.
- Ordenanza Regional N° 005-2022-DG-APURÍMAC/CR, que aprueba el Proyecto Educativo Regional PER al 2036 “Qispinanchikpaq” de la Dirección Regional de Educación Apurímac-Gobierno Regional.

IV. ALCANCES

- Dirección Regional de Educación Apurímac.
- Unidades de Gestión Educativa Local.
- Instituciones educativas públicas y privadas de la EBR y EBA – Avanzado
- Docentes de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa.
- Estudiantes del V, VI ciclo y VII ciclo de la Educación Básica Regular.
- Estudiantes de Educación Básica Alternativa ciclo avanzado.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. La Dirección Regional de educación es responsable de establecer las orientaciones para el desarrollo del II Concurso Regional de disertación “Ejercicio de la ciudadanía plena” esta dirigido a los estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de EBR y EBA ciclo avanzado del ámbito de la DRE Apurímac.
- 5.2. El concurso se desarrollará en tres etapas: institucional, local y regional. La planificación, organización, ejecución, evaluación y difusión de resultados en cada etapa es responsabilidad de los comités organizadores de las II.EE, las UGEL y la DREA respectivamente.
- 5.3. El concurso se desarrolla de manera presencial en la etapa institucional y UGEL, y se desarrollará de manera virtual en la etapa DREA.
- 5.4. El Concurso Regional de disertación, promueve la participación en la categoría “A” de estudiantes del ciclo V y en la categoría B de estudiantes del VI con la presentación y disertación de un texto argumentativo, en la categoría “B” de estudiantes del ciclo VII con la presentación y disertación de un ensayo histórico y en la categoría “C”



estudiantes de Educación Básica Alternativa ciclo avanzado con la presentación y disertación de un texto argumentativo.

- 5.5. Los recursos que demanda la realización del Concurso Regional de Disertación lo asumirán cada instancia según le corresponda.
- 5.6. Para la publicación de los ensayos históricos, textos argumentativos o grabaciones de las disertaciones los participantes deben presentar los anexos 02 y 03. La difusión de las producciones de los estudiantes se realizará a través de los medios con los que cuenten las instancias de gestión educativa en cada una de las etapas.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. De la participación e inscripción:

- Participan los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de la Dirección Regional de Educación Apurímac de manera voluntaria.
- Para participar, el estudiante, deberá inscribirse con el apoyo de su docente asesor, presentando la Ficha de Inscripción (anexo 1), carta de autorización del padre o madre de familia (anexo N° 2), formulario de autorización para difundir los productos (anexo N° 3), según el cronograma establecido que será el mismo para la categoría A, B, C y D.

| Etapa | Fecha de inscripción |
|-----------------------|--------------------------------|
| I etapa institucional | Hasta el 10 de julio del 2023 |
| II etapa UGEL | Hasta el 10 de agosto del 2023 |
| III etapa DREA | Hasta el 18 de agosto del 2023 |

6.2. De las categorías de participación:

- **Categoría A:** bajo esta categoría participan estudiantes del V ciclo de las Instituciones educativas públicas y privadas del nivel primaria de la Educación Básica Regular con la disertación del texto argumentativo que elaboraron sobre las problemáticas ambientales locales y/o regionales.
- **Categoría B:** bajo esta categoría participan estudiantes del VI ciclo de las Instituciones educativas públicas y privadas del nivel secundaria de la Educación Básica Regular con la disertación del texto argumentativo que elaboraron sobre las problemáticas ambientales locales y/o regionales y/o nacionales.
- **Categoría C:** en esta categoría participan estudiantes del VII ciclo de las Instituciones educativas públicas y privadas del nivel secundaria de la Educación Básica Regular con la disertación del ensayo histórico que elaboraron sobre la participación de la mujer y de los pueblos en el proceso, proclamación y consolidación de la independencia del Perú.
- **Categoría D:** en esta categoría participan estudiantes de Educación Básica Alternativa ciclo avanzado de las Instituciones educativas públicas y privadas, con la disertación de un texto argumentativo que elaboraron sobre la participación de la mujer y de los pueblos en el proceso, proclamación y consolidación de la independencia del Perú.

6.3. Del tema del concurso:

La disertación tendrá temáticas diferenciadas de acuerdo a las categorías de participación, tales como:



- a. En el V y VI ciclos se tendrá como temática central para las disertaciones las **problemáticas ambientales**, los aspectos sugerentes para la gestión responsable del ambiente son:
- Incendios forestales naturales y/o inducidos.
 - Tala excesiva de árboles.
 - Inadecuada disposición de residuos sólidos.
 - Escasez y contaminación del agua.
 - Uso excesivo de fertilizantes químicos en la agricultura.
 - Contaminación de los suelos
 - Y otros.

La reflexión de las problemáticas ambientales, busca la gestión responsable del espacio del espacio y el ambiente a través del uso de fuentes de información, la comprensión de las relaciones entre elementos naturales y sociales, la generación de acciones para conservar el ambiente local y global, evaluando las implicancias del saber y quehacer científico y tecnológico para lo cual movilizarán las competencias de "gestiona responsablemente el espacio y el ambiente", "explica el mundo físico basándose en el conocimiento sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, tierra y universo", "se comunica oralmente en su lengua materna" y "escribe diversos tipos de textos en lengua materna" en la elaboración de sus textos.

- b. En el VI y VII ciclo se tendrá como temática central para las disertaciones la participación de la mujer y de los pueblos en el proceso, proclamación y consolidación de la independencia del Perú, los aspectos sugerentes para la construcción de interpretaciones históricas son:
- Participación de la mujer en el proceso, proclamación y consolidación de la independencia del Perú.
 - Participación de la población apurimeña en proceso, proclamación y consolidación de la independencia del Perú.
 - Legado de la mujer apurimeña que participó en el proceso, proclamación y consolidación de la independencia del Perú a la mujer actual.
 - Apurímac entre el proceso de la proclamación y consolidación de la independencia del Perú.
 - Análisis del papel que representaron las rabonas en la independencia del Perú.
 - Participación y aportes de los apurimeños antes, durante y después del proceso de la proclamación de la independencia del Perú.
 - Papel de los sectores sociales durante la Proclamación de la Independencia y otros aspectos que involucran este hecho histórico.
 - Y otros.

La reflexión del proceso histórico de la Independencia del Perú y en particular de la participación de la mujer y de los pueblos en el proceso, proclamación y consolidación de la independencia del Perú, busca la construcción de interpretaciones históricas a través del análisis de diversas fuentes históricas, la comprensión del tiempo histórico y la elaboración de explicaciones históricas para lo cual movilizarán las competencias de construye interpretaciones históricas, se

comunica oralmente en su lengua materna” y “escribe diversos tipos de textos en lengua materna” en la elaboración de sus textos.

6.4. De la presentación del trabajo, requisitos y características:

- a. El texto argumentativo, así como el ensayo histórico, debe ser de la autoría de los estudiantes participantes. La evidencia de plagio parcial o total de fuentes escritas y no citadas serán motivo de descalificación en sus respectivas etapas. Si bien se pueden hacer uso de distintas fuentes textuales o parafraseadas, señalando la referencia bibliográfica, es importante que los ensayos sean creativos, en ese sentido, el acompañamiento del docente asesor es fundamental.
- b. La extensión de páginas, en caso del texto argumentativo será de 2 páginas como mínimo hasta 4 páginas como máximo para los estudiantes del V ciclo y 3 páginas como mínimo hasta 5 páginas como máximo para los estudiantes del VI ciclo y EBA ciclo Avanzado y para el ensayo histórico de 4 páginas como mínimo hasta 6 páginas como máximo para los estudiantes del VII ciclo y EBA ciclo Avanzado. Las páginas deben ser todas numeradas, sin incluir la carátula ni la hoja de referencia bibliográfica.
- c. La carátula de las producciones deberá contar con los siguientes datos: UGEL, localidad, institución educativa, nombres y apellidos del docente asesor y estudiante, grado, sección, edad; asimismo el título del trabajo.
- d. Los padres de familia o apoderados de los estudiantes, autorizarán por escrito para la publicación, edición, reproducción y difusión al público de sus trabajos (anexo 2 y 3)
- e. El citado de fuentes es obligatorio, en el texto argumentativo y en el ensayo histórico.
- f. Para la presentación del texto argumentativo, se debe tener en cuenta la siguiente estructura:
 - Título.
 - Planteamiento de la tesis.
 - Argumentaciones (cuerpo argumentativo).
 - Conclusión.
- g. Para la presentación del ensayo histórico, se debe tener en cuenta la siguiente estructura:
 - Título.
 - Introducción.
 - Cuerpo o desarrollo.
 - Conclusión.
- h. La presentación y márgenes del texto argumentativo y del ensayo deberá tener las siguientes características:
 - Fuente o tipo de letra: Times New Roman
 - Tamaño de fuente: 12 puntos
 - Interlineado: 1.5 líneas
 - Márgenes: superior 2.5 cm, inferior 2.5 cm, derecho 2.5 cm e izquierdo 3 cm.

6.5. De la disertación:

- El texto oral para la disertación debe basarse en el texto argumentativo o ensayo histórico escrito por el estudiante de acuerdo a su categoría, el cual deberá presentarse a la comisión organizadora en cada etapa, con la finalidad que los jurados calificadores evalúen y contrasten con la disertación.
- El texto oral debe tener un máximo de duración de 10 minutos, excedido los veinte segundos, será automáticamente descalificado, sumándose 02 minutos adicionales para la presentación del participante.
- Los vídeos, que se elevarán a las UGEL serán los de la disertación del Concurso en la I Etapa de I.E.
- La Disertación en la I etapa de IIEE y II etapa de UGEL, será de manera presencial y se transmitirá por las redes sociales de cada instancia.
- La Disertación en la III etapa DREA, será ante los jurados calificadores que verificarán su presencia en la plataforma virtual.

6.6. De la Propiedad Intelectual o derechos de autor:

- Los estudiantes participantes conservarán la titularidad de los derechos de autor sobre los trabajos desarrollados para el II Concurso de disertación: "Ejercicio de la ciudadanía plena" a través del Anexo N° 03, los padres de familia autorizarán a la IIEE, UGEL y DREA la publicación, edición, reproducción y difusión al público, de dichos trabajos en los que se mencionarán los nombres de los estudiantes en calidad de autores.
- Los trabajos ganadores, serán editados y publicados en la página web de la DREA, una vez culminado el Concurso. Las IIEE y UGEL están facultadas a publicar los trabajos que resulten ganadores de su ámbito.

6.7. Del cronograma del concurso:

| Etapa del concurso | Responsable de la ejecución | Fecha de ejecución | | | |
|--------------------|-----------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| | | Categoría A | Categoría B | Categoría C | Categoría D |
| Institucional | Institución Educativa | Hasta el 11 de julio del 2023 | Hasta el 12 de julio del 2023 | Hasta el 13 de julio del 2023 | Hasta el 13 de julio del 2023 |
| UGEL | UGEL | Hasta el 15 de agosto del 2023 | Hasta el 16 de agosto del 2023 | Hasta el 17 de agosto del 2023 | Hasta el 17 de agosto del 2023 |
| DRE | DRE | 22 de agosto del 2023 | 23 de agosto del 2023 | 24 de agosto del 2023 | 24 de agosto del 2023 |

6.8. De los procedimientos del concurso:

6.8.1. Etapa institucional

- El Comité Organizador estará conformado por tres miembros del Equipo Directivo de la institución educativa.
- El Comité Organizador de la I.E. debe difundir las Bases del concurso y motivar la participación de los estudiantes a partir de su publicación, asimismo debe elaborar un cronograma interno para la presentación y evaluación de ensayos respetando la fecha límite estipulado en el cronograma del numeral 6. 1. b. y el numeral 6.7.
- Los textos argumentativos o ensayos históricos, ficha de inscripción (anexo N° 1), carta de autorización del padre o madre de familia (anexo N° 2),



formulario de autorización para difundir los productos (anexo N° 3) de los estudiantes que deseen participar en el concurso deberán ser presentados por el docente asesor a través de la mesa de parte de la I.E. y para ser derivados al Comité Organizador, según su cronograma interno.

- El Comité Organizador se encargará de disponer todo lo necesario para que el Jurado seleccione el texto argumentativo-disertación y ensayo-disertación ganadora.
- El Comité Organizador garantizará que el Jurado cuente con la ficha de calificación (anexo N° 4 y anexo N° 5), los textos argumentativos o los ensayos, para la evaluación y calificación de los mismos al momento de la disertación. Luego de dicho proceso, el Comité Organizador contrastará las fichas de inscripción, la información deberá ser sistematizada en el anexo N° 6 y determinará a los ganadores de los tres primeros puestos en cada categoría.
- La institución educativa deberá clasificar a la etapa UGEL un representante por categoría (los ganadores del primer puesto) de acuerdo al cronograma, y proceder a la inscripción respectiva para ello el Comité Organizador realizará las acciones necesarias para elevar Oficio a la UGEL, adjuntado en formato Word el texto argumentativo o ensayo histórico, la ficha de inscripción (anexo N° 1), carta de autorización del padre o madre de familia (anexo N° 2), formulario de autorización para difundir los productos (anexo N° 3), acta de resultados (anexo 6) por separado, información que será presentada mediante un formulario DRIVE.
- Finalmente procederá a publicar mediante la página web institucional los resultados de los tres primeros puestos de cada categoría.

6.8.2. Etapa UGEL

- El Comité Organizador estará conformado por el Director, el (la) Jefe del Área de Gestión Pedagógica, el (la) Especialista en Educación Primaria, Especialista en educación Secundaria de Comunicación, CCSS y/o CyT de la UGEL quien hará las veces de coordinador (a) técnica.
- El Comité Organizador de la UGEL debe difundir la presente directiva y motivar la participación de los estudiantes a partir de su publicación, asimismo debe elaborar un cronograma interno para la presentación y evaluación de ensayos y disertaciones respetando la fecha límite estipulada en el cronograma del numeral 6. 1.a. y el numeral 6.7. en la etapa que le corresponde.
- El Comité Organizador se encargará de disponer todo lo necesario para que el Jurado seleccione el texto argumentativo-disertación y ensayo-disertación ganadora.
- El Comité Organizador garantizará que el Jurado solo cuente con la ficha de calificación (anexo N° 4 y anexo N° 5) anexa a los textos argumentativos, los ensayos y los videos de la disertación o deberá presenciar la disertación virtual, para la evaluación y calificación de los mismos. Luego de dicho proceso, el Comité Organizador contrastará las fichas de inscripción, la información deberá ser sistematizada en el anexo N° 6 y determinará a los ganadores de los tres primeros puestos en cada categoría.
- La UGEL deberá clasificar a la etapa DRE un representante por categoría (los ganadores del primer puesto) de acuerdo al cronograma, y proceder a la inscripción respectiva para ello el Comité Organizador realizará las acciones necesarias para elevar Oficio a la DREA, adjuntado en formato Word el texto argumentativo o ensayo histórico, la ficha de inscripción



(anexo N° 1), carta de autorización del padre o madre de familia (anexo N° 2), formulario de autorización para difundir los productos (anexo N° 3), acta de resultados (anexo N° 6) por separado, información que será presentada mediante un formulario DRIVE.

- Finalmente procederá a publicar mediante la página web institucional los resultados de los tres primeros puestos de cada categoría.

6.8.3. Etapa DRE

- El Comité Organizador estará conformado por el Director, el (la) Jefe del Área de Gestión Pedagógica, el (la) Especialista en Educación Primaria, Especialista en educación Secundaria de Comunicación, CCSS y/o CyT de la UGEL quien hará las veces de coordinador (a) técnica
- El Comité Organizador de la DREA debe difundir la presente directiva y motivar la participación de los estudiantes, de acuerdo al cronograma establecido en la etapa que le corresponde.
- El Comité Organizador garantizará que el Jurado cuente con la ficha de calificación (anexo N° 4 y N° 5), los textos argumentativos o los ensayos, al momento de presenciar la disertación virtual, para la evaluación y calificación de los mismos. Luego de dicho proceso, el Comité Organizador contrastará las fichas de inscripción y determinará quién es el estudiante ganador, la información deberá ser sistematizada en el anexo N° 6 y determinará a los ganadores de los tres primeros puestos en cada categoría.
- Finalmente procederá a la premiación de los tres primeros puestos en la categoría A, B y C del presente concurso se realizará previa comunicación de resultados a través de la página web institucional.

6.9. De las responsabilidades

6.9.1. Del Comité organizador

- ✓ Difundir la presente Directiva.
- ✓ Dar a conocer el cronograma del concurso de acuerdo a lo establecido en el numeral 6. 1.a. y el numeral 6.7.
- ✓ Elegir a los miembros del Jurado Calificador y convocarlos para la fecha de ejecución del Concurso.
- ✓ Disponer la logística necesaria para la evaluación, calificación y elección del texto argumentativo-disertación y ensayo-disertación de los tres primeros puestos en la categoría A, B, C y D.
- ✓ Elevar Oficio a la instancia superior acreditando a los ganadores de cada categoría para su participación en la siguiente etapa, adjuntado en formato Word el texto argumentativo o ensayo histórico **ganadoras**, la ficha de inscripción (anexo N° 1), carta de autorización del padre o madre de familia (anexo N° 2), formulario de autorización para difundir los productos (anexo N° 3), acta de resultados (anexo N° 6) por separado, información que será presentada mediante un formulario DRIVE.
- ✓ Difundir los textos argumentativos, ensayos y las disertaciones de los estudiantes ganadores de los tres primeros puestos por categorías a través de las redes sociales institucionales.



6.9.2. Del docente asesor

- ✓ El docente asesor, de preferencia debe ser de comunicación, CCSS, DPCC, CyT u otras áreas.
- ✓ Deberá acompañar al estudiante en cada una de las etapas del concurso, motivando la investigación, reflexión, indagación, pensamiento crítico y ejercicio de la ciudadanía en razón al significado de la proclamación de la independencia del Perú
- ✓ Deberá garantizar la participación adecuada del estudiante en cada etapa, brindando soporte emocional y pedagógico.
- ✓ En el marco del Reglamento de la Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2018-MIMP, es responsabilidad del asesor, informar al estudiante y al padre, madre o apoderado, los detalles de la participación del estudiante en el presente concurso.
- ✓ Es responsable de la inscripción en la etapa institucional del estudiante, para lo cual deberá adjuntar presentar en formato Word el texto argumentativo o ensayo histórico y los videos de las disertaciones, la ficha de inscripción (anexo N° 1), carta de autorización del padre o madre de familia (anexo N° 2), formulario de autorización para difundir los productos (anexo N° 3); así mismo si el estudiante asesorado clasifica a la siguiente etapa deberá apoyar al levantamiento de las observaciones y sugerencias para su inscripción oportuna de acuerdo las fechas del cronograma establecido en el numeral 6. 1.a. y el numeral 6.7.

6.9.3. Del Jurado Calificador

El Jurado calificador debe estar conformado necesariamente por un mínimo de tres miembros, los cuales deben:

- ✓ Ser educadores destacados con dominio disciplinar y pedagógico del área e historiadores o investigadores de la historia local y regional y nacional.
- ✓ No tener vínculo de parentesco con los estudiantes o docentes asesores participantes en el Concurso.
- ✓ El Jurado Calificador debe elegir, de entre sus miembros, al Jurado presidente, quien liderará todo el proceso de evaluación y se encargará de verificar el llenado y firma de los Anexos 5 y 6.
- ✓ El Jurado deberá emitir sus juicios de valor tomando en cuenta estrictamente los criterios de la Ficha de Evaluación, Anexo 04.

6.10. Del reconocimiento

En cada etapa del concurso se otorgará una resolución de reconocimiento y felicitación y diplomas a los estudiantes y docentes asesores que hayan alcanzado el primer, segundo y tercer puesto en cada categoría.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- La etapa UGEL y DRE deberán ser transmitidos por las plataformas virtuales de las instancias respectivas.
- Durante la disertación queda terminantemente prohibido el uso de diapositivas, lectura de resúmenes, apoyo con señas y otras formas de personas ajenas.
- El día del concurso en la etapa UGEL y DRE, los concursantes estarán acompañados por su asesor(a) y/o un familiar.



- La comisión organizadora en todas las etapas, pondrá en conocimiento de los estudiantes y asesores el orden de presentación.

VIII. DISPOSICIONES FINALES

- Las distintas instancias de gestión educativa garantizarán el cumplimiento de la presente Directiva en las etapas que les corresponda.
- Los integrantes de los comités organizadores, no podrán formar parte del jurado.
- El fallo del jurado es inapelable para todos los efectos.
- Cualquier aspecto no contemplado en la presente directiva será resuelto por el comité organizador, en las instancias respectivas.
- Los estudiantes y docentes asesores ganadores del primer lugar de las categorías, de darse el caso participarán en los concursos que se desarrollen a nivel de otras instancias pares o superiores.

Abancay, mayo del 2023



Mg. Armando Bravo Sequeiros
Directora Regional de Educación
APURÍMAC



Anexo 01

FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL PARTICIPANTE

| DATOS DE LA I.E. | | | |
|---|---|------------------|---------------------------|
| DRE | | UGEL | |
| Nombre | | | |
| Código Modular | | Tipo de gestión | |
| Dirección | | | |
| Región | | Provincia | |
| Distrito | | Teléfono | |
| DATOS DEL TEXTO ARGUMENTATIVO/ ENSAYO HISTÓRICO-DISERTACIÓN | | | |
| Categoría | A | B | C D (Señalar con un aspa) |
| Título del texto argumentativo/ ensayo | | | |
| Pseudónimo | | | |
| DATOS DEL PARTICIPANTE | | | |
| DNI | | N° de Celular | |
| Correo electrónico | | | |
| Apellido Paterno | | Apellido Materno | |
| Primer Nombre | | Segundo Nombre | |
| Domicilio | | | |
| Grado que cursa | | | |
| DATOS DE LOS DOCENTES ASESORES | | | |
| DNI | | N° de Celular | |
| Correo electrónico | | | |
| Apellido Paterno | | Apellido Materno | |
| Primer Nombre | | Segundo Nombre | |
| Domicilio | | | |
| DNI | | | |
| Correo electrónico | | | |
| Apellido Paterno | | Apellido Materno | |
| Primer Nombre | | Segundo Nombre | |
| Domicilio | | | |
| DATOS DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL | | | |
| DNI | | N° de Celular | |
| Correo electrónico | | | |
| Apellido Paterno | | Apellido Materno | |
| Primer Nombre | | Segundo Nombre | |
| Domicilio | | | |





Anexo 02

CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL PADRE O MADRE DE FAMILIA

Quienes suscribimos el presente documento, declaramos bajo juramento ser quien(es) ejerce(mos) la patria potestad o tutela del/la estudiante

.....

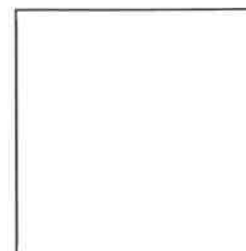
.....
 quien a la fecha cuenta con años de edad, señalando al mismo tiempo que es voluntad de mi(nuestro) hijo(a) o tutelado(a), participar libremente en la categoría del II Concurso de Regional de Disertación: "Ejercicio de la ciudadanía plena", en sus tres etapas: institucional, UGEL y DRE, para lo cual autorizo(amos) su participación.

Asimismo, declaro(amos) que se me(nos) ha explicado oralmente o he leído completamente las bases del presente concurso y comprendo(emos) las características del mismo.

Nombres y apellidos:

DNI:

Domicilio:



Huella digital
Dedo índice

Nombres y apellidos:

DNI:

Domicilio:



Huella digital
Dedo índice



Anexo 03

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR LOS PRODUCTOS

Yo,.....
identificado (a) con DNI°....., padre/madre o tutor/tutora del estudiante,
identificado con DNI N°....., otorgo mi consentimiento a la IE/UGEL/DREA
....., para la publicación, reproducción
y difusión de los trabajos elaborados para participar en II Concurso Regional de Disertación:
"Ejercicio de la ciudadanía plena", a condición de que se mencione el nombre de la o el
estudiante en calidad de autor de los respectivo trabajo.
La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, reproducción y difusión de los
trabajos elaborados (textos y videos) se utilicen para fines educativos.

Asimismo, se me ha informado que los trabajos serán recopilados durante la ejecución del
Concurso Virtual Regional de Disertación en sus respectivas etapas.

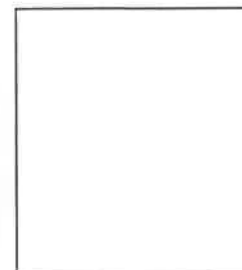
Ratificando que, al firmar la presente autorización, he recibido una copia de este formulario
de autorización.

Firma del padre/madre o tutor/tutora legal

Dirección:.....

Teléfono:.....

..... de..... de 2021



Huella digital
Dedo índice

Base Legal:

Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones
complementarias.



Anexo 04

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CATEGORÍA A

| Competencias | Capacidades | Criterios de calificación | Ptje. Parcial | Ptje. To |
|---|---|--|---------------|----------|
| C1 Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente | Comprende las relaciones entre los elementos naturales y sociales. | Describe las relaciones entre los elementos naturales y sociales en el medio geográfico. | 5 | 10 |
| | | Explica la intervención de los actores sociales en la transformación del medio geográfico. | 5 | |
| | Maneja fuentes de información para comprender el espacio geográfico y el ambiente | Cita fuentes cartográficas y/o información. | 5 | 10 |
| | | Ubica diversos elementos naturales y/o sociales en los espacios geográficos. | 5 | |
| | Genera acciones para conservar el ambiente local y global | Identifica las causas de las problemáticas ambientales. | 5 | 30 |
| | | Explica las consecuencias de las problemáticas ambientales. | 10 | |
| | | Propone acciones orientadas al cuidado del ambiente relacionadas al manejo y uso del agua o la energía o 3R (reducir, reusar y reciclar) o residuos sólidos o conservación de los ecosistemas terrestres y marinos entre otros, teniendo en cuenta el desarrollo sostenible. | 15 | |
| | | | | |
| C2 Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, tierra y universo | Evalúa las implicancias del saber y quehacer científico y tecnológico. | Defienden su punto de vista respecto al avance científico y tecnológico y su impacto en el ambiente haciendo uso de fuentes documentadas. | 15 | 15 |
| C3 Se comunica oralmente | | Adecúa su disertación a la situación comunicativa, considerando el propósito comunicativo. | 4 | 15 |
| | | Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada acorde a la secuencia argumentativa. | 4 | |
| | | Emplea estratégicamente recursos no verbales y paraverbales. | 4 | |
| | | Ajusta el volumen, entonación y ritmo de su voz. | 3 | |
| C4 Escribe diversos tipos de textos** | | Adecúa el texto a la situación comunicativa. | 5 | 20 |
| | | Selecciona estratégicamente diversas fuentes de información complementaria. | 5 | |
| | | Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada | 5 | |
| | | Utiliza de forma precisa los recursos gramaticales y ortográficos. | 5 | |
| Puntaje total | | | | 100 |

**** La valoración o puntuación de la competencia del área de comunicación es válida desde la etapa UGEL, para lo cual los estudiantes de las categorías A presentarán un texto argumentativo.**



CRITERIOS DE EVALUACIÓN CATEGORIA B

| Competencias | Capacidades | Criterios de calificación | Ptje. Parcial | Ptje. To |
|--|---|---|---------------|----------|
| C 1 Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente | Comprende las relaciones entre los elementos naturales y sociales. | Describe permanencias en el ambiente geográfico producto de la acción de los actores sociales. | 5 | 10 |
| | | Explica los cambios en el ambiente geográfico producto de la acción de los actores sociales. | 5 | |
| | Maneja fuentes de información para comprender el espacio geográfico y el ambiente | Cita fuentes cartográficas y/o información referidos a las problemáticas ambientales. | 5 | 15 |
| | | Compara diversas fuentes (semejanzas, diferencias, etc.) | 5 | |
| | | Ubica diversos elementos naturales y/o sociales en los espacios geográficos. | 5 | |
| | Genera acciones para conservar el ambiente local y global | Identifica las causas de las problemáticas ambientales, territoriales y del cambio climático. | 5 | 28 |
| | | Explica las consecuencias de las problemáticas ambientales, territoriales y del cambio climático. | 8 | |
| Propone actividades orientadas al cuidado del ambiente y/o la mitigación y/o adaptación del cambio climático considerando el desarrollo sostenible | | 15 | | |
| C 2 Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, tierra y universo | Evalúa las implicancias del saber y quehacer científico y tecnológico. | Fundamenta su posición empleando evidencias científicas respecto a situaciones donde la ciencia y la tecnología son cuestionadas por su impacto en el ambiente. | 12 | 12 |
| C 3 Se comunica oralmente | | Adecúa su disertación a la situación comunicativa, considerando el propósito comunicativo. | 4 | 15 |
| | | Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada acorde a la secuencia argumentativa. | 4 | |
| | | Emplea estratégicamente recursos no verbales y paraverbales. | 4 | |
| | | Ajusta el volumen, entonación y ritmo de su voz. | 3 | |
| C 4 Escribe diversos tipos de textos** | | Adecúa el texto a la situación comunicativa. | 5 | 20 |
| | | Selecciona estratégicamente diversas fuentes de información complementaria. | 5 | |
| | | Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada | 5 | |
| | | Utiliza de forma precisa los recursos gramaticales y ortográficos. | 5 | |
| Puntaje total | | | | 100 |

**** La valoración o puntuación de la competencia del área de comunicación es válida desde la etapa UGEL, para lo cual los estudiantes de las categorías B presentarán un texto argumentativo.**



CRITERIOS DE EVALUACIÓN CATEGORIA C y D

| Competencias | Capacidades | Criterios de calificación | Ptje. Parcial | Ptje. Tot. |
|---|---|---|---------------|------------|
| C1 Construye interpretaciones históricas | Interpreta críticamente fuentes diversas/ | Cita diferenciando fuentes diversas | 5 | 15 |
| | | Contrasta diversas fuentes (coincidencias, contradicciones, etc.) | 5 | |
| | | Comprende la validez, perspectiva e intencionalidad de las fuentes). | 5 | |
| | Comprende el tiempo histórico | Identifica simultaneidad de hechos históricos | 5 | 20 |
| | | Identifica cambios y permanencias de la sociedad de 1821 con el pasado y el presente | 8 | |
| | | Hace uso de las convenciones temporales y el lenguaje histórico | 6 | |
| | Elabora explicaciones sobre procesos históricos | Jerarquiza y establece causas que dieron origen al hecho histórico | 5 | 30 |
| | | Reconoce la relevancia de las consecuencias | 5 | |
| | | Elabora argumentos basados en evidencias | 5 | |
| | | Relaciona las motivaciones de o los protagonistas del hecho histórico. | 5 | |
| C2 Se comunica oralmente | | Establece múltiples consecuencias del hecho del pasado con el presente. | 10 | 15 |
| | | Adecúa su disertación a la situación comunicativa, considerando el propósito comunicativo. | 4 | |
| | | Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada acorde a la secuencia argumentativa. | 4 | |
| | | Emplea estratégicamente recursos no verbales y paraverbales. | 4 | |
| C3 Escribe diversos tipos de textos** | | Ajusta el volumen, entonación y ritmo de su voz. | 3 | 20 |
| | | Adecúa el texto a la situación comunicativa. | 5 | |
| | | Selecciona estratégicamente diversas fuentes de información complementaria. | 5 | |
| | | Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada | 5 | |
| Puntaje total | | Utiliza de forma precisa los recursos gramaticales y ortográficos. | 5 | 100 |

**** La valoración o puntuación de la competencia del área de comunicación es válida desde la etapa UGEL, para lo cual los estudiantes de las categorías C y D, presentarán un ensayo histórico y texto argumentativo respectivamente.**



Anexo 05
FICHA DE EVALUACIÓN CATEGORIA A

| Nombres y apellidos del participante: | | Máximo puntaje | Puntaje obtenido |
|--|--|----------------|------------------|
| | | | |
| Competencia | Criterios de calificación | | |
| C1* Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente | Describe las relaciones entre los elementos naturales y sociales en el medio geográfico. | 5 | |
| | Explica la intervención de los actores sociales en la transformación del medio geográfico. | 5 | |
| | Cita fuentes cartográficas y/o información. | 5 | |
| | Ubica diversos elementos naturales y/o sociales en los espacios geográficos. | 5 | |
| | Identifica las causas de las problemáticas ambientales. | 5 | |
| | Explica las consecuencias de las problemáticas ambientales. | 10 | |
| | Propone acciones orientadas al cuidado del ambiente relacionadas al manejo y uso del agua o la energía o 3R (reducir, reusar y reciclar) o residuos sólidos o conservación de los ecosistemas terrestres y marinos entre otros, teniendo en cuenta el desarrollo sostenible. | 15 | |
| C2* Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, tierra y universo | Defienden su punto de vista respecto al avance científico y tecnológico y su impacto en el ambiente haciendo uso de fuentes documentadas. | 15 | |
| C3* Se comunica oralmente | Adecúa su disertación a la situación comunicativa, considerando el propósito comunicativo. | 4 | |
| | Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada acorde a la secuencia argumentativa. | 4 | |
| | Emplea estratégicamente recursos no verbales y paraverbales. | 4 | |
| | Ajusta el volumen, entonación y ritmo de su voz. | 3 | |
| C4* Escribe diversos tipos de textos** | Adecúa el texto a la situación comunicativa. | 5 | |
| | Selecciona estratégicamente diversas fuentes de información complementaria. | 5 | |
| | Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada | 5 | |
| | Utiliza de forma precisa los recursos gramaticales y ortográficos. | 5 | |
| Puntaje total | | 100 | |

* El jurado calificador solo valora la competencia que le corresponde.

** Esta competencia se califica con el texto argumentativo en físico.

Firma del Jurado: _____

Apellidos y nombres :

N° de DNI :



FICHA DE EVALUACIÓN CATEGORÍA B

| Nombres y apellidos del participante: | | Máximo puntaje | Puntaje obtenido |
|---|---|----------------|------------------|
| | | | |
| Competencias | Criterios de calificación | | |
| C 1* Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente | Describe permanencias en el ambiente geográfico producto de la acción de los actores sociales. | 5 | |
| | Explica los cambios en el ambiente geográfico producto de la acción de los actores sociales. | 5 | |
| | Cita fuentes cartográficas y/o información referidos a las problemáticas ambientales. | 5 | |
| | Compara diversas fuentes (semejanzas, diferencias, etc.) | 5 | |
| | Ubica diversos elementos naturales y/o sociales en los espacios geográficos. | 5 | |
| | Identifica las causas de las problemáticas ambientales, territoriales y del cambio climático. | 5 | |
| | Explica las consecuencias de las problemáticas ambientales, territoriales y del cambio climático. | 8 | |
| | Propone actividades orientadas al cuidado del ambiente y/o la mitigación y/o adaptación del cambio climático considerando el desarrollo sostenible | 15 | |
| C 2* Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, tierra y universo | Fundamenta su posición empleando evidencias científicas respecto a situaciones donde la ciencia y la tecnología son cuestionadas por su impacto en el ambiente. | 12 | |
| C 3* Se comunica oralmente | Adecúa su disertación a la situación comunicativa, considerando el propósito comunicativo. | 4 | |
| | Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada acorde a la secuencia argumentativa. | 4 | |
| | Emplea estratégicamente recursos no verbales y paraverbales. | 4 | |
| | Ajusta el volumen, entonación y ritmo de su voz. | 3 | |
| C 4* Escribe diversos tipos de textos** | Adecúa el texto a la situación comunicativa. | 5 | |
| | Selecciona estratégicamente diversas fuentes de información complementaria. | 5 | |
| | Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada | 5 | |
| | Utiliza de forma precisa los recursos gramaticales y ortográficos. | 5 | |
| Puntaje total | | 100 | |

* El jurado calificador solo valora la competencia que le corresponde.

** Esta competencia se califica con el texto argumentativo en físico.

Firma del Jurado: _____

Apellidos y nombres :.....

N° de DNI :.....



FICHA DE EVALUACIÓN CATEGORÍA C y D

Categoría: (C) (D) Marque con un aspa la categoría

| Nombres y apellidos del participante: | | Máximo puntaje | Puntaje obtenido |
|--|---|----------------|------------------|
| | | | |
| Competencias | Criterios de calificación | | |
| C1* Construye interpretaciones históricas | Cita diferenciando fuentes diversas | 5 | |
| | Contrasta diversas fuentes (coincidencias, contradicciones, etc.) | 5 | |
| | Comprende la validez, perspectiva e intencionalidad de las fuentes). | 5 | |
| | Identifica simultaneidad de hechos históricos | 5 | |
| | Identifica cambios y permanencias de la sociedad de 1821 con el pasado y el presente | 8 | |
| | Hace uso de las convenciones temporales y el lenguaje histórico | 6 | |
| | Jerarquiza y establece causas que dieron origen al hecho histórico | 5 | |
| | Reconoce la relevancia de las consecuencias | 5 | |
| | Elabora argumentos basados en evidencias | 5 | |
| | Relaciona las motivaciones de o los protagonistas del hecho histórico. | 5 | |
| | Establece múltiples consecuencias del hecho del pasado con el presente. | 10 | |
| C2* Se comunica oralmente | Adecúa su disertación a la situación comunicativa, considerando el propósito comunicativo. | 4 | |
| | Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada acorde a la secuencia argumentativa. | 4 | |
| | Emplea estratégicamente recursos no verbales y paraverbales. | 4 | |
| | Ajusta el volumen, entonación y ritmo de su voz. | 3 | |
| C3* Escribe diversos tipos de textos** | Adecúa el texto a la situación comunicativa. | 5 | |
| | Selecciona estratégicamente diversas fuentes de información complementaria. | 5 | |
| | Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada | 5 | |
| | Utiliza de forma precisa los recursos gramaticales y ortográficos. | 5 | |
| Puntaje total | | 100 | |

* El jurado calificador solo valora la competencia que le corresponde.

** Esta competencia se califica con el texto argumentativo en físico.

Firma del Jurado: _____

Apellidos y nombres :

N° de DNI :





Gobierno Regional
Apurímac

Gobierno Regional de Apurímac

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



ANEXO 06

ACTA DE RESULTADOS FINALES

Categoría: (A) (B) Marque con un aspa la categoría

| NOMBRES Y APELLIDOS | TÍTULO DEL ENSAYO | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | PUNTAJE | | | | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE MÉRITO |
|---------------------|-------------------|-----------------------|----------|-----|----------|-----|---------------|-----------------|
| | | | JURADO 1 | | JURADO 2 | | | |
| | | | C 1 | C 2 | C 3 | C 4 | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

_____ Jurado 1 _____ Jurado 2 _____ Jurado 3

Av. Pachacútec S/N Patibamba – Abancay - Apurímac – Perú Teléfono: 083-321066 – Fax: 083-321105
Página Web: www.dreapurimac.gob.pe Facebook: Dre Apurimac



Qispinanc'ikpaq
Lo lograremos juntos



Gobierno Regional de Apurímac
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



Gobierno Regional
 Apurímac

ACTA DE RESULTADOS FINALES

Categoría: (C) (D) Marque con un aspa la categoría

| NOMBRES Y APELLIDOS | TÍTULO DEL ENSAYO | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | PUNTAJE | | | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE MÉRITO |
|---------------------|-------------------|-----------------------|----------|----------|----------|---------------|-----------------|
| | | | JURADO 1 | JURADO 2 | JURADO 3 | | |
| | | | C1 | C1 | C3 | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

 Jurado 1

 Jurado 2

 Jurado



Av. Pachacútec S/N Patibamba – Abancay - Apurímac – Perú Teléfono: 083-321066 – Fax: 083-321105
 Página Web: www.dreapurimac.gob.pe Facebook: Dre Apurímac



Qispinanchikpaq
 Lo logramos juntos